



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/103/23, del Departamento Geografía Humana, Área Geografía Humana, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	ElfI7mudJyNGzpdamF7osg==	Fecha	30/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ElfI7mudJyNGzpdamF7osg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgaXbZjG0U8AL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgaXbZjG0U8AL	PÁGINA	1/3
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgaXbZjG0U8AL				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GEOGRAFÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO		
GEOGRAFÍA HUMANA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Geografía de la Población y de las Actividades Económicas.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/103/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M^a José Prados Velasco

Fdo.: Ana M^a García López

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Concepción Foronda Robles

Fdo.: Eugenio Cejudo García

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Mateos

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	G3XYsjbG9t/Qyr7VKLUvtA==	Fecha	18/01/2024
Firmado Por	ANA MARIA GARCIA LOPEZ JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATEOS CONCEPCION FORONDA ROBLES Eugenio Cejudo Garcia MARIA JOSE PRADOS VELASCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G3XYsjbG9t%2FQyr7VKLUvtA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgaXbZjG0U8AL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgaXbZjG0U8AL	PÁGINA	2/3
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgaXbZjG0U8AL				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO (máximo de 5 puntos)

Adecuación de los estudios previos de los/a aspirantes al perfil de la plaza convocada

- Grado, licenciatura, Master
- Grado de Doctor

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo de 35 puntos)

Años dedicados a la docencia universitaria reglada, asignaturas impartidas y adecuación al perfil de la plaza.

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años, experiencia docente, asignaturas, tipos, categorías...)
- Cursos Doctorado, Posgrado y Máster
- Evaluaciones de la actividad docente (Certificados oficiales de la evaluación docente y encuestas de los alumnos, quinquenios docentes, etc....)
- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, TFM
- Participación en proyectos de innovación docente

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo de 30 puntos)

Trayectoria y actividades de investigación.

- Participación en Proyectos de Investigación concedidos en convocatorias competitivas
- Dirección de Grupos de Investigación
- Libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas que cumplan los requisitos de calidad e impacto
- Participación y Organización de congresos y actividades de I+D
- Evaluación positiva de la actividad investigadora

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD (máximo de 5 puntos)

Actividades de transferencia del conocimiento científico

- Publicaciones y actividades de divulgación
- Convenios y contratos suscritos con empresas e instituciones.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo de 5 puntos)

Años dedicados a la gestión y actividades realizadas.

- Puestos universitarios unipersonales o de coordinación.
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones
- Coordinación docente de grupos de profesores/as

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 3 puntos)

Valoración de las cualidades de los/as concursantes para la exposición y el debate.

ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)

Adecuación y claridad de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza convocada

- Definición y contextualización de la asignatura
- Contenidos del programa
- Visibilidad y adecuación de la metodología y sistemas de evaluación

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (máximo 6 puntos)

Adecuación de los proyectos docente e investigador en el área de conocimiento convocante

- Adecuación de los planteamientos de los proyectos al perfil de la plaza y trayectoria docente e investigadora del candidato/a al perfil de la plaza.

OTROS MÉRITOS (máximo 1 punto)

Código Seguro De Verificación	G3XYs jbg9t/Qyr7VKLUvtA==	Fecha	18/01/2024	
Firmado Por	ANA MARIA GARCIA LOPEZ			
	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATEOS			
	CONCEPCION FORONDA ROBLES			
	Eugenio Cejudo Garcia			
	MARIA JOSE PRADOS VELASCO			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G3XYs jbg9t%2FQyr7VKLUvtA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgaXbZjG0U8AL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgaXbZjG0U8AL	PÁGINA	3/3
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgaXbZjG0U8AL				